



DECRETO N° 845/21

09 de noviembre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 813/21 por el cual se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 128/21 con el fin de adquirir: JUEGO DE JUNTAS de amplia tolerancia DN 350 rango de medida de 350 a 386 MM, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 158.257/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 5 del Expediente N° 158.257/21;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 05 de noviembre de 2021 y que consta a fs 10 del Expediente N°158.257/21, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a cotizar;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 128/21 y que había sido convocado por medio de Expediente N°154.249/21

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) **DECLARAR DESIERTO** el CONCURSO DE PRECIOS N° 128/21, convocado por Decreto N° 813/21 con el fin de adquirir: un JUEGO DE JUNTAS de amplia tolerancia DN 350

rango de medida de 350 a 386 MM, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 158.257/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.




Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.


Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.